

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE
COMERCIO EXTERIOR**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 7 y 9 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON EL OBJETO DE BRINDAR FACILIDADES A LOS USUARIOS DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE AGOSTO DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 10:50:01 (diez horas con cincuenta minutos y un segundo) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 26 de abril de 2022, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) señaló en las Bases de la Licitación Pública Nacional número 015/2022 para asignar el cupo de importación de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados.

A partir de las 11:10:16 (once horas con diez minutos y dieciséis segundos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la siguiente liga; <https://secretariadeeconomia-mhb.mywebex.com/secretariadeeconomia-mhb.my-es/j.php?MTID=m815ce7ce5cc788dd2cbdd13e18312199>, como representante de la Secretaría de Economía, la Licenciada María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica de la Unidad de Apoyo Jurídico; el Licenciado Víctor Manuel Estrada Gómez Jefe de Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Industrias Ligeras, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del personal de apoyo Ana Bibiana Ramírez Benavidez y Juan Galicia Bravo, adscritas a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 11:15:01 (once horas con quince minutos y un segundo) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 015/2022, para asignar el cupo de importación de Filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.



La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases.

Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgarán 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las referentes a los temas de los cheques de garantía. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 11:20:00 (once horas con veinte minutos y cero segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 015/2022, para asignar el cupo de importación de Filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados.

Siendo las 11:51:05 (once horas con cincuenta y un minuto y cinco segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 11:56:44 (once horas con cincuenta y seis minutos y cuarenta y cuatro segundos) se concluye el plazo para formular preguntas y el registro de preguntas

Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 11:57:09 (once horas con cincuenta y siete minutos y nueve segundos) se abre la sesión en el orden en que fueron escritas; la Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la DGFCCE en el procedimiento de las Licitaciones, emitiendo las respuestas correspondientes. La Licenciada Griselda Meza la correspondiente a la constancia de situación fiscal.

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 12:07:07 (doce horas con siete minutos y siete segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 20 minutos para detallar la presente acta.



No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:48:17 (doce horas con cuarenta y ocho minutos y diecisiete segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional para importar Filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados establecido en el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar Filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido.

Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo,

Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior
Secretaría de Economía.

María del Carmen Quintana García,

Jefa de Departamento de
Coordinación Jurídica Unidad de
Apoyo Jurídico
Secretaría de Economía.

Griselda Meza García,

Subdirectora de Política de Impuestos
Indirectos, Comercio Exterior y Análisis
Aduanero.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Víctor Manuel Estrada Gómez,

Jefe de Departamento de Análisis Económico,
Dirección General de Industrias
Ligeras Secretaría de Economía

ANEXO ÚNICO

1. Representante Legal: Adriana Izquierdo

Razón social: Comercializadora México Americana, S. de R.L. de C.V.

- a) En la licitación anterior se estableció un formato específico para la manifestación bajo protesta de decir verdad que señala el inciso c) del numeral 7.1. de las Bases, ¿en esta licitación se podrá presentar un escrito libre en lugar de dicho formato?

Sí, se puede presentar un escrito libre siempre y cuando contenga la información indicada en las bases de la licitación, sin embargo, se pondrá a disposición de los usuarios el formato para quienes prefieran usarlo

- b) ¿Qué vigencia deberá de tener la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, que señala el inciso f) del numeral 7.1 de las Bases?

30 días naturales

- c) Las presentes bases no contienen el anexo B "Guía de Registro para Participantes", que señala el punto 8.1, ¿se publicará después?

Si, publicaremos la guía, favor de estar al pendiente de su publicación en el SNICE

- d) En el numeral 13.2 de las Bases se señala que, el cupo sólo será vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, ¿éste cupo tendrá alguna división por mes?

No, no tendrá división por mes

- e) En la licitación anterior establecieron un precio base, ¿para esta licitación se elimina el requisito de precio base o referencia?

Para esta licitación no se estableció un precio base

2. Representante Legal: Ricardo Trujillo

Razón social: Grupo Piscimex

¿En las bases no están habilitadas las ligas de descarga de documentos ni las ligas para las videoconferencias, Subirán una versión de las bases con ligas habilitadas?

Si se publicará en el SNICE una versión de las bases que tenga habilitadas las ligas para descargar los formatos.